**La eutanasia en Colombia**

En primer lugar, hay que decir que nosotros, como seres humanos, somos muy resistentes

al dolor, porque biológicamente nuestro cuerpo es capaz de resistir el dolor hasta cierto punto antes de romperse, más aún cuando nos encontramos en situaciones extremas que llevan a nuestro cuerpo al límite, pero cuando el dolor es más de lo que podemos soportar, o peor, cuando es constante y en casi cualquier situación. ¿Qué ocurre cuando persiste? Si sufren tan cruelmente, día tras día y de forma tan persistente, no es de extrañar que se escuchen expresiones como "¿Por qué no me muero? Prefiero morirme y dejar de sufrir, ya no puedo, prefiero morirme", y muchos otros pensamientos, por exagerados o intrascendentes que parezcan, son un perfecto reflejo y realidad de los pensamientos que surgen en una persona desesperada que aspira a tener una buena salud física y, por supuesto, mental.

Ahora bien, por muy inhumano que parezca y por muy despreciable e intempestivo que

sea un acto así, quién tiene realmente derecho a definir la vida como mentalmente sana o estable, o debería decir "normal", sí, normal, porque eso es lo que entendemos por un estado de salud mental óptimo, que es nuestra capacidad de pensar y comportarnos como los demás, de apreciar la vida y a los demás. Sin embargo, si todos pensáramos lo contrario, nos llamarían suicidas, porque queremos vivir la vida al máximo, dejando el dolor atrás, por lo que intentar olvidar el dolor, si se convierte en suicidio o en depresión con problemas de salud mental, lo dejo a tu elección.

Además, si creemos que alguien es una persona "normal" con buena salud mental que ha elegido acabar con su vida por sí misma, no por problemas económicos, ni por problemas familiares o emocionales, sino porque quiere morir con dignidad, sin dolor, sin falsas esperanzas, 2

sin un tratamiento experimental que de alguna manera amenace su vida, entonces podemos oponernos a esas decisiones. ¿Cuáles son las razones?

En todas las enfermedades desesperadas y dolorosas es deber reconocido del médico administrar cloroformo o cualquier otro anestésico que pueda ser sustituido por el cloroformo, según lo desee el paciente, para destruir gradualmente la conciencia en el primer intento y conducir a una muerte rápida e indolora. Deben tomarse todas las precauciones para evitar cualquier posible abuso de este deber, lo que significa que debe establecerse sin ninguna duda que el agente se administra de acuerdo con el deseo expreso del paciente.

Samuel Williams (1872) Eutanasia Williams y Northgate. Londres Ahora bien, en muchos casos la eutanasia se opone a los planteamientos culturales y sociales que nos rodean en los que la llevamos a cabo a diario, pero podemos encontrar culturas o tradiciones en las que en algunos casos el "suicidio" se considera el acto más digno que se puede hacer, por ejemplo. El harakiri es una costumbre japonesa que consiste en el suicidio voluntario porque creen que la muerte de esta manera preserva su dignidad y la prefieren a la muerte a manos de sus enemigos. Ahora bien, si consideramos el autismo como la forma más digna de morir sin decaer ante una enfermedad crónica que podemos considerar como enemiga, y el deseo de evitar toda la pena y el dolor que ello conlleva, podemos decir que buscamos una muerte digna y honorable, por lo que podemos relacionar este acto con la práctica de los samuráis de antaño.

Ejemplo de parámetro 1

 La renombrada Dra. Lauren Ackerman, ex profesora de patología de la Facultad de Medicina de la UCLA y de la Universidad de Washington en St. Louis, Missouri, y luego en la Facultad de Medicina de la Universidad del Norte de Nueva York en Stony Brook, EE.UU., a los 88 años se le diagnosticó un adenocarcinoma de colon y se preparaba para una cirugía abierta exploratoria, en su caso para extirpar el tumor. Conocía la historia natural de la enfermedad neoplásica como la palma de su mano y preguntó al anestesista (que era su amigo y compañero de golf) antes de la operación: "Si tengo metástasis en el hígado, no me despiertes ...... ." . El Dr. Ackermann murió de una parada cardíaca en la mesa de operaciones y no se tomaron medidas de reanimación.

 En la otra cara de la moneda está el caso de Ramón Sampedro, un español de 54 años - tetrapléjico desde hace 30 años tras su accidente - que, desde 1993, ha buscado la protección legal de su derecho a una "muerte digna" desde su "infierno" sin castigar a quienes le ayudaron. en 1997

3

presentó una segunda solicitud al tribunal. Al Tribunal Constitucional solicitando el amparo (el primero fue rechazado por defectos de forma), y su caso no pudo ser conocido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo hasta que agotó la vía judicial española. Tras una decisión desfavorable, se suicidó. Antes de hacerlo, dejó una cinta de vídeo en la que también manifestaba su deseo de morir y pedía explícitamente que nadie le cobrara la colaboración necesaria para llevar a cabo su proyecto. Según el vídeo, bebió una solución de cianuro que le provocó la muerte en 20 minutos.